



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales y
Términos Técnicos de referencia de la Propuesta
Pública 3000-32-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 4.578

MONTE PATRIA: 23 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.215, de fecha 21.03.2018, emitido por DIDECO – Depto. Social;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.03.2018
- Bases Administrativas Generales, de fecha 23.03.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N°9.215, emitido por DIDECO – Depto. Social, solicitando la compra Materiales de Construcción, para ser distribuido como ayuda social en materiales de construcción, a las familias más vulnerables de la comuna, que presenten problemáticas de habitabilidad..

Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.03.2018.

Bases Administrativas Generales, de fecha 23.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia", para Licitación Pública, LD.3000-32-LE18.
2. **PROCÉDASE** a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/MA
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones